



MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN

DECRETO DE PAGO**SALUD**

DECRETO N° 394
QUILLÓN, miércoles 15 abril 2020

VISTOS

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
- 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
- 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
- 4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES
- 5.-DECRETO N° 5190 DE FECHA 08/12/2019, QUE APRUEBA PRESUPUESTO SALUD AÑO 2020.

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES) :MASQUIARAN AYALA NIKOLL BELEN

LA SUMA DE \$:3.912.720

Y SON:TRES MILLONES NOVECIENTOS DOCE MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

PAGO DE SERVICIOS PROFESIONALES PRESTADOS POR LA SRTA. NIKOLL MASQUIARAN AYALA (CIRUJANO DENTISTA), DE 64 PROTESIS A PACIENTES DEL CESFAM QUILLÓN, SE ADJUNTA DECRETO ALCALDICIO NRO.: 753 DE FECHA 10/02/2020, QUE AUMENTA CANTIDAD DE PROCEDIMIENTOS EN CONTRATO POR PRESTRACION DE SERVICIOS ODONTOLOGICO, AUTORIZADO POR LA DIRECTORA DEL CESFAM SRA. EUGENIA LOPEZ SANDOVAL. (CONVENIO APLICACION DE FONDOS ENDONCIAS) SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.

CONTABILICEMSE COMO SE INDICA

CUENTA	C.COSTO DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
1140521	Aplic. Fondos Endodencias	4.384.000			
21411	Retenciones Tributarias		471.280		
1110307	Banco Itau- Fondos Externos		3.912.720		

TOTALES : 4.384.000 4.384.000



DIRECTORA DEPTO. SALUD



ALCALDE (S)



DIRECTOR DE CONTROL



SECRETARIO MUNICIPAL

CTA. CTE.

CHEQUE N°

NOMBRE

EGRESO N°

FECHA DE PAGO

R.U.T.

FIRMA

VºBº TESORERO

RECIBI CONFORME